



RESISTENCIA, 25 SEP 2024

DICTAMEN Nº 277

Ref.: E6-2023-17347-Ae - L.P. N°138/24 - Objeto: "Adquisición de seis (6) cabinas de seguridad biológica, Clase II tipo A2, con servicio de instalación y puesta en marcha incluidos, destinadas a la Red de Laboratorios, dependiente del Ministerio de Salud". DEC-2024-1202-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCIÓN GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remite la presente actuación electrónica, con ochenta y seis (86) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 83, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N°138/2024, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 50, obra factibilidad presupuestaria 2024.

A e-partes 57 y 58, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite y la Subsecretaría de Hacienda, verificando factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3968-F correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

A e-parte 64, obra agregado DEC-2024-1202-APP-CHACO, por el cual se autoriza a efectuar un llamado a Licitación Pública y se aprueban los pliegos respectivos.

A e-partes 68, 69 y 70, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y el boletín oficial.

A e-parte 72, obra Acta de Apertura N° 154, de fecha 22/08/2024, con constancia de haber recibido un (1) sobre.

A e-parte 73, obra cuadro comparativo de la oferta.

A e-parte 75, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico. Se advierte que el mismo no fue suscripto por todos los integrantes de la Comisión conforme al artículo 4° del DEC-2024-1202.

A e-parte 76, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 77, obra Acta de Pre-adjudicación N°139 de fecha 26/08/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, ésta Comisión de Pre-adjudicación sugiere pre-adjudicar a la Oferta N°1 de la firma Gibona SRL, CUIT 30-71528673-0, los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos mil (\$118.400.000). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos mil (\$118.400.000).

A e-parte 85, interviene la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

Se debe tener presente que el procedimiento de selección debe guardar razonabilidad, en procura de un criterio de eficiencia, con suficiente transparencia en el proceso de contratación, respetando las condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, y compatibilizando las contrataciones que se realice con los principios constitucionales y normativos.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, téngase presente lo antes advertido, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.



DR. MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
MP 5525 ST/Ch - V.100 F.257 CSJM